

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Orden de Elegibilidad)

### PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-083-2017

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**

De conformidad con el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 8 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día treinta (30) de Enero de dos mil dieciocho (2018) hasta el día primero (01) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), sin que en dicho periodo se hubieran presentado observaciones, el Evaluador procede a ratificar el Informe de Evaluación Económica en los siguientes términos:

*De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:*

**CONSORCIO INTERPARQUES 2018  
MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.  
CONSORCIO INVER - GYG FUSA 2017  
CONSORCIO HTC**

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

#### **“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta*

contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
<i>Evaluación Económica</i>	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

#### 4.1.1 EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día primero (01) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día cinco (05) de Febrero de dos mil dieciocho (2018) es de **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$2.832,13)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

<b>Orden Elegibilidad</b>	<b>Consecutivo Interno</b>	<b>Proponente</b>	<b>Valor Propuesta Económica</b>	<b>Total Puntaje Obtenido</b>
<b>1°</b>	1	CONSORCIO INTERPARQUES 2018	\$ 377.041.136,00	99,45278026
<b>2°</b>	4	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	\$ 376.724.976,00	99,36938620
<b>3°</b>	8	CONSORCIO INVER-GYG FUSA 2017	\$ 376.381.358,47	99,27874962
<b>4°</b>	9	CONSORCIO HTC	\$ 386.315.458,00	96,20183217

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-083-2017**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

**VALOR PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA: \$399.555.579**

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia:

*"Los evaluadores dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección realizarán la evaluación de la propuesta económica de las propuestas habilitadas.*

**1.32. METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS**

*Los evaluadores dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección realizarán la evaluación de la propuesta económica de las propuestas habilitadas. De la verificación económica se elaborará y publicará el Informe de verificación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones.*

*Vencido el término anterior, en las fechas establecidas en el cronograma, los evaluadores realizarán el análisis de las observaciones presentadas al Informe de Verificación Económica, determinarán el método y ponderación económica de las propuestas habilitadas y elaboraran y publicarán el Informe Definitivo de Calificación con el respectivo Orden de Elegibilidad.*

*La Entidad mediante adenda podrá prorrogar el período de evaluación por el tiempo que estime.*

*El resultado de la evaluación será presentado a los integrantes del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, indicando el orden de elegibilidad, y la respectiva recomendación, de conformidad con el resultado de la evaluación. El Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo administrado por la Fiduciaria o su delegado, hará la selección correspondiente, cuya acta de selección se publicará en la fecha establecida.*

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA  
PROPONENTE N°1- CONSORCIO INTERPARQUES 2018**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-083-2017**

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19% ) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - EL AGRADO</b>				
A	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 12.412.265	\$ 2.358.330	\$ 14.770.595
B	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 72.814.743	\$ 13.834.801	\$ 86.649.544
C	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)			<b>\$ 101.420.139</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - NEIVA</b>				
D	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 11.751.916	\$ 2.232.864	\$ 13.984.780
E	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 74.055.176	\$ 14.070.483	\$ 88.125.659
F	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (D+E)			<b>\$ 102.110.439</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - CARMEN DE APICALA</b>				
G	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 9.284.284	\$ 1.764.014	\$ 11.048.298
H	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 51.931.327	\$ 9.866.952	\$ 61.798.279
I	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (G+H)			<b>\$ 72.846.577</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - FUSAGASUGÁ</b>				
J	ETAPA I: Estudios y diseños.	\$ 11.751.916	\$ 2.232.864	\$ 13.984.780
K	ETAPA II: Ejecución de obra	\$ 72.839.665	\$ 13.839.536	\$ 86.679.201
L	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (J+K)			<b>\$ 100.663.981</b>
M	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (ETAPA I y II 4 PROYECTOS + IVA):			<b>\$ 377.041.136</b>

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

DESCRIPCION	AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - EL AGRADO</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 14.087.340,00	\$ 15.652.600,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 82.641.321,00	\$ 91.823.690,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 96.728.661</b>	<b>\$ 107.476.290</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - NEIVA</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 13.337.874,00	\$ 14.819.860,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 84.049.155,00	\$ 93.387.950,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 97.387.029</b>	<b>\$ 108.207.810</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - CARMEN DE APICALA</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 10.537.227,00	\$ 11.708.030,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 58.939.623,00	\$ 65.488.470,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 69.476.850</b>	<b>\$ 77.196.500</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - FUSAGASUGÁ</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 13.337.874,00	\$ 14.819.860,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 82.669.607,00	\$ 91.855.119,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 96.007.481</b>	<b>\$ 106.674.979</b>	<b>CUMPLE</b>

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA  
PROPONENTE N°4 - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-083-2017**

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19% ) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - EL AGRADO</b>				
A	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 12.401.857	\$ 2.356.353	\$ 14.758.210
B	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 72.753.685	\$ 13.823.200	\$ 86.576.885
C	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)			<b>\$ 101.335.095</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - NEIVA</b>				
D	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 11.742.062	\$ 2.230.992	\$ 13.973.054
E	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 73.993.078	\$ 14.058.685	\$ 88.051.763
F	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (D+E)			<b>\$ 102.024.817</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - CARMEN DE APICALA</b>				
G	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 9.276.499	\$ 1.762.535	\$ 11.039.034
H	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 51.887.781	\$ 9.858.678	\$ 61.746.459
I	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (G+H)			<b>\$ 72.785.493</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - FUSAGASUGÁ</b>				
J	ETAPA I: Estudios y diseños.	\$ 11.742.062	\$ 2.230.992	\$ 13.973.054
K	ETAPA II: Ejecución de obra	\$ 72.778.586	\$ 13.827.931	\$ 86.606.517
L	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (J+K)			<b>\$ 100.579.571</b>
M	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (ETAPA I y II 4 PROYECTOS + IVA):			<b>\$ 376.724.976</b>

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

DESCRIPCION	AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - EL AGRADO</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 14.087.340,00	\$ 15.652.600,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 82.641.321,00	\$ 91.823.690,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 96.728.661</b>	<b>\$ 107.476.290</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - NEIVA</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 13.337.874,00	\$ 14.819.860,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 84.049.155,00	\$ 93.387.950,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 97.387.029</b>	<b>\$ 108.207.810</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - CARMEN DE APICALA</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 10.537.227,00	\$ 11.708.030,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 58.939.623,00	\$ 65.488.470,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 69.476.850</b>	<b>\$ 77.196.500</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - FUSAGASUGÁ</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 13.337.874,00	\$ 14.819.860,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 82.669.607,00	\$ 91.855.119,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 96.007.481</b>	<b>\$ 106.674.979</b>	<b>CUMPLE</b>

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA  
PROPONENTE N°8 - CONSORCIO INVER-GYG FUSA 2017**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-083-2017**

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19% ) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - EL AGRADO</b>				
A	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 12.390.545	\$ 2.354.204	\$ 14.744.749
B	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 72.687.325	\$ 13.810.592	\$ 86.497.917
C	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)			<b>\$ 101.242.666</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - NEIVA</b>				
D	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 11.731.351	\$ 2.228.957	\$ 13.960.308
E	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 73.925.587	\$ 14.045.862	\$ 87.971.449
F	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (D+E)			<b>\$ 101.931.758</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - CARMEN DE APICALA</b>				
G	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 9.268.038	\$ 1.760.927	\$ 11.028.965
H	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 51.840.453	\$ 9.849.686	\$ 61.690.139
I	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (G+H)			<b>\$ 72.719.103</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - FUSAGASUGÁ</b>				
J	ETAPA I: Estudios y diseños.	\$ 11.731.351	\$ 2.228.957	\$ 13.960.308
K	ETAPA II: Ejecución de obra	\$ 72.712.204	\$ 13.815.319	\$ 86.527.523
L	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (J+K)			<b>\$ 100.487.831</b>
M	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (ETAPA I y II 4 PROYECTOS + IVA):			<b>\$ 376.381.358</b>

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

DESCRIPCION	AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - EL AGRADO</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 14.087.340,00	\$ 15.652.600,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	-\$ 1	\$ 82.641.321,00	\$ 91.823.690,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>-\$ 1</b>	<b>\$ 96.728.661</b>	<b>\$ 107.476.290</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - NEIVA</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 13.337.874,00	\$ 14.819.860,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 84.049.155,00	\$ 93.387.950,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>-\$ 1</b>	<b>\$ 97.387.029</b>	<b>\$ 108.207.810</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - CARMEN DE APICALA</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 1	\$ 10.537.227,00	\$ 11.708.030,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 58.939.623,00	\$ 65.488.470,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 69.476.850</b>	<b>\$ 77.196.500</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - FUSAGASUGÁ</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 13.337.874,00	\$ 14.819.860,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 82.669.607,00	\$ 91.855.119,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 96.007.481</b>	<b>\$ 106.674.979</b>	<b>CUMPLE</b>

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? SI

¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA  
PROPONENTE N°9- CONSORCIO HTC**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-083-2017**

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19% ) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - EL AGRADO</b>				
A	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 12.390.545	\$ 2.354.204	\$ 14.744.749
B	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 74.925.045	\$ 14.235.759	\$ 89.160.804
C	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)			<b>\$ 103.905.553</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - NEIVA</b>				
D	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 11.731.351	\$ 2.228.957	\$ 13.960.308
E	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 76.201.428	\$ 14.478.271	\$ 90.679.699
F	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (D+E)			<b>\$ 104.640.007</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - CARMEN DE APICALA</b>				
G	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	\$ 9.268.038	\$ 1.760.927	\$ 11.028.965
H	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 53.436.390	\$ 10.152.914	\$ 63.589.304
I	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (G+H)			<b>\$ 74.618.269</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - FUSAGASUGÁ</b>				
J	ETAPA I: Estudios y diseños.	\$ 11.731.351	\$ 2.228.957	\$ 13.960.308
K	ETAPA II: Ejecución de obra	\$ 74.950.690	\$ 14.240.631	\$ 89.191.321
L	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (J+K)			<b>\$ 103.151.629</b>
M	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (ETAPA I y II 4 PROYECTOS + IVA):			<b>\$ 386.315.458</b>

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

DESCRIPCION	AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - EL AGRADO</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 14.087.340,00	\$ 15.652.600,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 82.641.321,00	\$ 91.823.690,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>-\$ 1</b>	<b>\$ 96.728.661</b>	<b>\$ 107.476.290</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - NEIVA</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 13.337.874,00	\$ 14.819.860,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 84.049.155,00	\$ 93.387.950,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 97.387.029</b>	<b>\$ 108.207.810</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - CARMEN DE APICALA</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 10.537.227,00	\$ 11.708.030,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 58.939.623,00	\$ 65.488.470,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 69.476.850</b>	<b>\$ 77.196.500</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARQUE RECREO DEPORTIVO - FUSAGASUGÁ</b>				
Valor ofertado Interventoría Etapa I	\$ 0	\$ 13.337.874,00	\$ 14.819.860,00	CUMPLE
Valor ofertado Interventoría Etapa II	\$ 0	\$ 82.669.607,00	\$ 91.855.119,00	CUMPLE
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 96.007.481</b>	<b>\$ 106.674.979</b>	<b>CUMPLE</b>

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? SI

¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO